BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 27 de junio de 2017 | NÚM. 95

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un Plan Director de la Bicicleta en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se opone a la venta a Arabia Saudi de material militar. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio de 2017. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en su rechazo más rotundo a la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular "Proposición de ley reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis". Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Caravana Mugak Zabalduz que partirá hacia la frontera sur de Europa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el secuestro por parte de la banda terrorista ETA de José Antonio Ortega Lara y el de Cosme Delclaux y el asesinato en Navarra del sargento de la Guardia Civil José Luis Hervás. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas participadas por la Corporación Pública Empresarial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 10).

—Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 11).
—Pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 11).
—Pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 12).
—Pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 12).
—Pregunta sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
—Pregunta sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 13).
—Pregunta sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 14).
—Pregunta sobre el apoyo al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 15).
—Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 15).
—Pregunta sobre los derechos de los alumnos del Colegio Público Santa Vicenta María de Cascante para seguir su educación secundaria obligatoria en el IES Valle del Ebro de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 16).
—Pregunta sobre la creación de un fondo documental que recopile información relativa a hechos violentos provocados por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha. Conversión en pregunta escrita (Pág. 17).
—Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 110/1986. Retirada de la pregunta (Pág. 17).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un Plan Director de la Bicicleta en Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un Plan Director de la Bicicleta en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Vivimos desde hace años un aumento constante y muy notable del uso de la bicicleta en nuestras calles y en nuestras carreteras. Este fenómeno no ha sido acompañado, por desgracia, con una adaptación del espacio urbano y de infraestructuras específicas en carreteras. Ello está generando diversos problemas que tienen que ver, por una parte, con problemas de convivencia y seguridad en el mismo espacio entre peatones y ciclistas y, por otro, problemas de accidentes con resultados de muerte y heridos graves entre ciclistas y automovilistas.

La demanda para un mayor uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y ecológico en la ciudad, y como deporte u ocio activo fuera de la misma, tanto en pistas como en vías asfaltadas, es un hecho que responde a una mayor conciencia ambiental y de práctica de hábitos de salud que es preciso atender con urgencia y decisión.

Los beneficios de hacerlo son evidentes tanto el aspecto de la movilidad sostenible, como en el de la reducción de emisiones contaminantes, mejor salud pública y mayor seguridad vial. Además existen otros aspectos a considerar como son el potencial de atracción turística que generan en una sociedad, como la europea, donde la expansión del uso de la bicicleta con fines turísticos es una realidad tangible.

El Gobierno de Navarra presentó en 2007 una propuesta de Plan Director de la Bicicleta en Navarra, que proponía la creación de una red básica de vías ciclistas dirigidas a convertirse en infraestructura territorial. Este plan se relacionaba con el Proyecto de Red Eurovelo, financiado por la Unión Europea. Además, planteaba el impulso de y apoyo de planes de ciclabilidad de los municipios y áreas urbanas y el desarrollo de normativa, intentando abarcar a los tres tipos de usuarios potenciales: los que usan la bicicleta para sus desplazamientos cotidianos dentro de la ciudad, los que la usan para fines recreativos y turísticos, y los usuarios deportivos.

Dicho Plan Director fue objeto de participación por consorcios, agencias de desarrollo, ayuntamientos, ciclistas expertos y clubes ciclistas, establecimientos hoteleros, guardas medioambientes y técnicos urbanísticos.

Debido al inicio de la crisis económica, y a pesar de su indudable interés, el Gobierno de Navarra optó por aplazar su ejecución a la espera de una mejor bonanza económica. La extraordinaria longitud de este ciclo de crisis y su especial impacto en España, y otras necesidades más acuciantes, que todavía hoy nos ocupan, han

impedido en estos años retomar la senda del mencionado plan. Es cierto además que si bien dicho Plan pretendía estimular el uso de este medio de transporte para avanzar en sostenibilidad, salud y movilidad sostenible, su no ejecución no ha frenado su uso, el cual tiene hoy una dimensión que nadie esperaba. Sin embargo, este uso carece de las infraestructuras de todo tipo necesarias para practicarlo sin riesgos y sin conflictos con peatones y vehículos motorizados.

Ahora, en el año 2017, casi nueve años después, la situación del uso de la bicicleta es claramente visible en nuestras carreteras y en el área metropolitana de Pamplona como mínimo. Vivimos un auge de la bicicleta tanto como vehículo de transporte dentro de la ciudad, siguiendo las tendencias que se dan en el resto de Europa, pero carecemos de una infraestructura urbana vertebrada, cualificada y suficiente. Los debates políticos sobre la implantación de nuevas vías son a veces enfrentados y suscitan gran polémica, también ciudadana, como estamos viendo en Pamplona con el proyecto de Pío XII. Del mismo modo, existen algunas vías seguras, provenientes de la adaptación de antiguas vías ferrocarril, y existen planes para su extensión y conexión, pero están lejos de tener una estructura que abarque al conjunto de Navarra.

Nuestras carreteras carecen de las medidas de protección a ciclistas que serían deseables y su pavimento no es en muchas ocasiones el adecuado. Por desgracia, la falta de conciencia vial y las imprudencias de conductores han provocado en los últimos meses un incremento del número de accidentes fatales que provocan una gran preocupación y disuaden a muchos de esta práctica deportiva.

Algunas Entidades Locales de nuestra Comunidad iniciaron el desarrollo de vías específicas para circulación en bicicleta en los nuevos desarrollos urbanísticos e incluso dentro de los espacios urbanos consolidados. Sin embargo estos esfuerzos e iniciativas también fueron paulatinamente ralentizados con el desarrollo de la crisis.

Por otra parte ha aparecido con fuerza nuevas demandas fuera de la ciudad: pistas-bici en zonas rurales para el ocio y deporte o incluso para el turismo exterior, y no hay que olvidar que el turismo en bicicleta está en auge en toda Europa y tiene un futuro cada día más potente.

Los Planes de Bicicleta, tanto a nivel de Estados, como de regiones o ciudades están proliferando en toda Europa e incluso en muchas regiones y ciudades de nuestro país. Sus efectos son visibles por las transformaciones urbanas que se generan, el apaciguamiento del tráfico, el trasvase de movilidad hacia maneras sostenibles y saludables como las que provoca este vehículo, y en definitiva por las mejorías en la calidad urbana de muchas ciudades.

Todo ello hace que consideremos que no es posible demorar más tener un Plan Estratégico de la Bicicleta en Navarra, con un planteamiento a corto, medio y largo plazo que permita acometer medidas que resuelvan progresivamente los problemas de atención a la demanda existente, y que dote de seguridad a esta práctica de transporte, ocio y deporte. Debemos plantearnos un programa de actuaciones con un presupuesto anual estable que año a año, y con la colaboración de todas las administraciones públicas, permita dar los pasos necesarios para que Navarra se dote de las vías de circulación que la situación exige.

A nivel estatal está planteado un Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta, cuya factibilidad y posibilidad de aprobación se desconoce, pero que en cualquier caso conviene tener en cuenta a efectos de coordinación. En cualquier caso, la competencia de la Administración Foral de Navarra en carreteras, y las competencias de las Administraciones Locales hace que dicho Plan

Estratégico no tenga, previsiblemente, la misma aplicación en nuestra Comunidad que en las de Régimen Común.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente moción, en la que se propone instar al Gobierno de Navarra a:

1. Que redacte y apruebe un nuevo Plan Director de la Bicicleta en Navarra, con un horizonte a largo plazo, en que se incluyan inversiones en infraestructuras de largo y mediano recorrido, tanto de uso recreativo y turístico, como deportivo; el apoyo e impulso a Planes de ciclabilidad o de uso de la bicicleta (el término de "ciclabilidad" no ha sido todavía recogido en el diccionario de la RAE, si bien es el comúnmente utilizado) en los principales municipios y áreas urbanas de Navarra; y el desarrollo de normativa que permita unificar el diseño y señalamiento de los espacios y vías urbanas e interurbanas que se dediquen a ésta finalidad, todo ello presidido por favorecer el uso seguro de la bicicleta en nuestra Comunidad.

2. Que dicho plan tenga una concepción integral, de modo que integre aspectos tales como la previsión de aparca-bicis seguros, la previsión progresiva de éstos en espacios de trabajo, centros administrativos, de salud, culturales, educativos, deportivos, puntos de acceso a otros medios de

transporte públicos y otros puntos similares de acceso y afluencia pública, el acceso de las bicicletas a servicios de transporte público, el registro de bicicletas, subvenciones para su adquisición, etc.

3. Que dicho plan se redacte con la colaboración y participación de todos los interesados en la misma, tales como ayuntamientos, ciclistas expertos, clubes ciclistas, entidades y asociaciones de ciclistas, consorcios y agencias de desarrollo y técnicos en medio ambiente y urbanismo, y se apruebe antes de la finalización de la presente legislatura.

4. Que dicho plan establezca obligaciones hacia los proyectos que impliquen urbanización o actuaciones viarias, de forma que deban considerar la variable ciclista entres sus premisas.

5. Que dicho plan se acompañe de una previsión de inversiones anuales mínimas a considerar en los Presupuestos de cada año, desglosadas por acciones que pueden estar desarrolladas por diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

En Pamplona, a 20 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El sector de la intervención social en Navarra es un sector con muy poca o nula regulación laboral. Un sector que engloba actividades muy diversas, desde el trabajo con personas o colectivos en situación de exclusión o desprotección social, discapacidad, migrantes, trabajo con dependientes, pasando por los ámbitos sociosanitario, sociocultural, socioeducativo y sociolaboral, y siendo un sector de una vital importancia para el mantenimiento del Estado de Bienestar.

La escasa o nula regulación laboral ha supuesto que sea uno de los trabajos con mayores niveles de precariedad, gran heterogeneidad en las condiciones laborales, poco valorado y con deficiente definición de los límites de intervención de cada uno de los profesionales del ámbito social.

Además es un sector altamente feminizado, con altas tasas de temporalidad, con unos sueldos, en muchos casos, muy por debajo del salario medio, con unos ratios muy elevados y escaso reconocimiento de condicionantes como peligrosidad o nocturnidad.

Gran parte de los profesionales del ámbito social trabajan dentro del tercer sector, un tercer sector que generalmente cubre los servicios ofertados por las administraciones públicas a través de conciertos o licitaciones que, ajustándose a un decreto obsoleto (Decreto Foral 209/1991), priorizando en las adjudicaciones la parte económica y aprovechando esa escasa regulación facilitan la consolidación de estas condiciones laborales tan precarias.

El 3 de julio del pasado año 2015 se publicó en el BOE el Convenio Colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017. Se trata de la primera vez que se aprueba un convenio específico de aplicación en todas aquellas empresas, asociaciones, fundaciones, centros, entidades u organizaciones similares, cuya actividad principal sea la realización de actividades de acción e intervención social, que son en su mayoría de titularidad y responsabilidad pública, pero cuya gestión las administraciones contratan con empresas privadas y entidades del Tercer Sector.

Algunas Comunidades han optado por mejorar dicho convenio poniendo en valor el trabajo en el ámbito social.

Por su parte el Gobierno de Navarra, en lugar de posicionarse a favor de acabar con la precariedad laboral, ha optado por precarizar más si cabe estos empleos aprobando pliegos de licitación en los que prima la oferta económica por encima de la técnica y con unos importes que difícilmente pueden garantizar unas condiciones laborales dignas.

Ante esta situación es conveniente que el Gobierno de Navarra asuma la responsabilidad de garantizar unas condiciones dignas a todos los trabajadores y trabajadoras en aquellos sectores sociales públicos de los que es responsable y para ello es necesario que desde la propia administración se empiece a dignificar a estos profesionales y la importancia del trabajo realizado para el mantenimiento de uno de los pilares fundamental del Estado de Bienestar.

Por todo ello, presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

La modificación del Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el Régimen de Autorizaciones, Infracciones y Sanciones en Materia de Servicios Sociales antes de diciembre de 2017.

La constitución de una mesa de negociación con los sindicatos y las empresas u organizaciones del ámbito social para analizar la situación y la elaboración de un convenio foral de intervención social que regule las condiciones laborales en toda Navarra.

En Pamplona a 22 de junio de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se opone a la venta a Arabia Saudi de material militar

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra se opone a la venta a Arabia Saudí de las cinco corbetas del tipo Avante 2200 y, en general, de cualquier material militar que pudiera ser utilizado contra la población civil.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que muestre su oposición a la construcción de las cinco corbetas destinadas a ser vendidas a Arabia Saudí.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a evitar la venta de todo material bélico susceptible de ser utilizado contra la población civil.

– El Parlamento de Navarra manifiesta que la defensa de los derechos humanos no puede estar supeditada a intereses comerciales".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio de 2017

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio de 2017 que este año, con motivo del World Pride tiene como lema "Por los derechos LTGBI en todo el mundo". Un mensaje global que recoge la necesidad de seguir legislando para que se alcance la plena igualdad.

Así mismo pretende ser un mensaje de solidaridad con aquellas personas que son discriminadas, perseguidas, encarceladas e incluso asesinadas por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género.

2.- El Parlamento de Navarra colocará en un lugar visible la bandera de liberación sexual (Bandera del arcoíris) con motivo de la celebración del Día del Orgullo LGTB el próximo 28 de junio, tal y como establece la reciente Ley Foral, aprobada por este Parlamento, de Igualdad Social para las personas LGTBI+.

3.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra ponga todos los recursos humanos y económicos necesarios para el desarrollo de la nueva Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+.

4.- El Parlamento de Navarra se compromete a trabajar para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y para ello impulsará las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación.

5.- El Parlamento de Navarra se solidariza con todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su condición sexual o su identidad de género tanto en nuestra Comunidad como fuera de ella, especialmente en aquellos países donde la represión supone incluso penas de muerte, persecución o encarcelamientos. Así mismo, rechaza todas las acciones sociales y políticas que van en contra de la igualdad real y efectiva".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en su rechazo más rotundo a la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se reafirma en su rechazo más rotundo a la Ley Orgánica 4/2015, de Seguridad Ciudadana, por coartar y criminalizar derechos civiles fundamentales, como la libertad de expresión, de información y manifestación, y muestra su voluntad de que sea derogada de inmediato.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad a todas las personas, agentes sociales y medios de información a los que se les haya aplicado la Ley Mordaza en ejercicio de sus derechos civiles fundamentales. Así mismo, muestra su compromiso de denunciarlo públicamente si se volvieran a dar este tipo de situaciones, y de apoyar las dinámicas sociales pacíficas que se desarrollen para denunciar su aplicación y exigir su derogación.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que adopte las medidas oportunas para procurar que no se vulneran derechos civiles y políticos fundamentales con base en la aplicación de la Ley Mordaza, trabajando con la Policía Foral en la elaboración de un protocolo a tal efecto.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que establezca algún mecanismo de asesoramiento jurídico al que puedan recurrir las personas a las que se les aplique la Ley Mordaza para valorar conjuntamente la situación y poder adoptar con mayores garantías jurídicas la decisión de emprender la vía de un posible recurso".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular "Proposición de ley reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis"

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular 'Proposición de ley reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis', que regula la constitución, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Personas Consumidoras de Cannabis".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Caravana Mugak Zabalduz que partirá hacia la frontera sur de Europa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la Caravana "Mugak Zabalduz" que partirá el 14 de julio hacia la frontera sur de Europa con destino a Melilla, por compartir los objetivos de la misma.

2. El Parlamento de Navarra denuncia las políticas migratorias y de asilo de la Unión Europea y del Estado Español, y reitera su compromiso con la defensa de todos los derechos para todas las personas".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el secuestro por parte de la banda terrorista ETA de José Antonio Ortega Lara y el de Cosme Delclaux y el asesinato en Navarra del sargento de la Guardia Civil José Luis Hervás

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra condena el secuestro por parte de la banda terrorista ETA de José Antonio Ortega Lara y el de Cosme Delclaux cuando se cumplen 20 años de su liberación, y el asesinato en Navarra del sargento de la Guardia Civil José Luis Hervás, del que se han cumplido 27 años.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a no permitir que el sufrimiento de las víctimas del terrorismo de ETA caiga en el olvido ni se pervierta el relato de lo ocurrido".

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas participadas por la Corporación Pública Empresarial de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas participadas por la Corporación Pública Empresarial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

La Corporación Pública Empresarial de Navarra trata de dar respuesta a diversas necesidades de la Comunidad Foral de Navarra a través de un entramado de Empresas Públicas que dan servicio a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Para este fin, y en el ámbito del área ejecutiva de estas entidades, se han conformado sus consejos de administración, que a la postre son los que deben tomar las decisiones de gestión.

¿Considera el Gobierno de Navarra que la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas participadas por la Corporación Pública Empresarial de Navarra es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos?

Pamplona, 20 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmedia Pérez

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

El pasado lunes 19 de junio EH Bildu se negó a condenar los atentados de Hipercor en su 30° aniversario, en una declaración institucional presentada por el PPN.

¿Va a exigirles que condenen los atentados de ETA, o va a seguir gobernando apoyada en quienes los disculpan?

Pamplona, 20 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en el Pleno al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

- ¿Qué planes tiene el Gobierno para las urgencias rurales y cuándo piensa presentarlos al Parlamento?

Pamplona, 22 de junio de 2011

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en pleno, a la siguiente pregunta:

¿Es conocedor el Departamento de Educación de los problemas organizativos que se han dado en algunos centros educativos tras la decisión de establecer la jornada continua para el próximo curso? ¿Por qué considera que se han dado? ¿Qué medidas va a adoptar al respecto?

Corella, 22 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalan Higueras

Pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en pleno, a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración de lo que ha denominado Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, bases, principios, plazos, financiación, etc.?

Corella, 22 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalan Higueras

Pregunta sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 29 de junio de 2017 la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida al Gobierno:

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral?

Pamplona, 26 de junio de 2017

El Parlamentario Foral. Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, parlamentario de la agrupación de parlamentarios forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación por la Presidenta del Gobierno de Navarra en el próximo pleno del 29 de junio.

Uno de los compromisos centrales del cambio político en Navarra es el de la pluralidad. Superar marcos o modelos limitados o parciales en la participación de colectivos y agentes sociales, y abrir a toda la pluralidad de navarra la participación institucional.

El sindicato CCOO se ha pronunciado públicamente a favor de un nuevo marco de participación y diálogo institucional no excluyente de los agentes económicos y sociales con el Gobierno de

Navarra. Un marco con la presencia y participación de los cuatro sindicatos con mayor representación en Navarra.

Esto supondría cambiar el modelo anterior en el que participaban solo los sindicatos considerados más representativos según la normativa estatal.

Por su parte los sindicatos ELA y LAB han rechazado y criticado la propuesta de CCOO.

Por ello interesa conocer,

-¿Cuál es el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra? ¿Qué pasos va a dar para poner en marcha un nuevo modelo de participación y diálogo con los agentes económicos y sociales?

Pamplona, 26 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente de Desarrollo Económico, para contestación en el Pleno del 29 de junio de 2017, la siguiente pregunta oral de máxima actualidad.

Ante las manifestaciones realizada por el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, a raíz de la declaración institucional presentada por su grupo, de que el convenio sobre el corredor Atlántico-Mediterrráneo estaría cerrado a finales del mes de junio, y tras la reciente reunión mantenida por el Gobierno de Navarra con el Ministerio, formulamos la siguiente pregunta oral

¿Para cuándo tiene previsto firmar el Gobierno de Navarra el convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo?

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre el apoyo al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo al proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la presidenta del Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta de máxima actualidad:

-¿Cuándo piensa darse por enterado el Gobierno de que su Ley de Policía no tiene apoyo político ni sindical?

Pamplona a 26 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Sr. Consejero de Hacienda y Política Financiera de Gobierno de Navarra.

De la información recabada a través de la Ponencia para la Auditoria de la Deuda Pública hemos podido constatar cuáles son las entidades financieras acreedoras del Gobierno de Navarra, las cuantías pendientes de pago, así como sus intereses. Sólo en concepto de éstos últimos, y por aquellas deudas que vencerán en el curso

2018-2019, tal y como expusieron los técnicos del Parlamento Social ante la citada Ponencia, entidades como Caixa habría cobrado 41.968.818 euros de más, el BBVA 37.876.750 euros o Bankia 10.800.00 euros.

Ante esta realidad, y en la medida que se trata de bancos que, además de haber sido rescatados con dinero público, siguen ejecutando desahucios o practicando desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para negociar con tales entidades financieras la prohibición de llevar a cabo tales lanzamientos, así como los posibles mecanismos de compensación por el mismo valor, en concepto de pago a cuenta, de tales cantidades que la ciudadanía está abonando de más con viviendas que pasarían a ser de gestión pública?

En Pamplona-Iruñea, a 26 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre los derechos de los alumnos del Colegio Público Santa Vicenta María de Cascante para seguir su educación secundaria obligatoria en el IES Valle del Ebro de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los derechos de los alumnos del Colegio Público Santa Vicenta María de Cascante para seguir su educación secundaria obligatoria en el IES Valle del Ebro de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuál es el motivo por el que los alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria de las localidades de Barillas y Tulebras matriculados en el colegio público "Santa Vicenta María" de Cascante no tienen los mismos derechos que los alumnos de Cascante para seguir su educación secundaria obligatoria en el IES "Valle del Ebro" de Tudela?

-¿Va a cambiar la normativa que lo regula para asignar la misma puntuación a todos los alumnos matriculados en el colegio público de Cascante?

Corella a 21 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la creación de un fondo documental que recopile información relativa a hechos violentos provocados por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral ante el Pleno sobre la creación de un fondo documental que recopile información relativa a hechos violentos provocados por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre la creación de un fondo documental que recopile información relativa a hechos violentos provocados por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 69 de 12 de mayo de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 110/1986

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la modificación del Decreto Foral 110/1986, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 71 de 16 de mayo de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969